

RESOLUCIÓN No. 636 (JULIO 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo y se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 569 de 1 de julio de 2021»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51, *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»* con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 569 de julio 1 de 2021 *«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»*, en la cual se designaron como ganadoras de la *Categoría A. SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo)* a las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN No. 636 (JULIO 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo y se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 569 de 1 de julio de 2021»

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
765-002	AGRUPACIÓN	ZIGMA DANZA	PROGRAMACION H	MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS	C.C. 80.258.515	95,3	\$ 8.000.000
765-011	AGRUPACIÓN	ADICTOS AL RITMO	JUEGOS DE ANTAÑO	CHRISTIAN EDUARDO LINARES HERRERA	C.C. 1.019.025.855	90,3	\$ 7.000.000

Que el 9 de julio de 2021, a través de correo electrónico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, el señor MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS, identificado con C.C. 80.258.515, en su calidad de representante de la agrupación ZIGMA DANZA, presentó ante la entidad la renuncia al estímulo otorgado.

Que de acuerdo con lo consignado en el acta de recomendación de ganadores, en evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, el jurado recomienda como suplentes de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA a las siguientes propuestas:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Categoría
765-010	AGRUPACIÓN	KINESIS CREW	¿HASTA CUÁNDO?	EDWIN ANDRES GALVIS FLOREZ	C.C. 80.733.534	79,3	Categoría A. SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo)
766-002	PERSONA NATURAL	DIANA PATRICIA CACERES ESLAVA	BGIRL DYX	N.A	C.C. 1.010.233.890	72	Categoría B. BATALLA 1 vs.1 BGIRL
767-009	PERSONA NATURAL	RAFAEL ANTONIO MURCIA GONZALEZ	KAIROS	N.A.	CC 1.032.461.791	78.7	Categoría C. BATALLA 1 vs.1 BBOY

Que de acuerdo con lo consignado en la Resolución No. 569 del 1 de julio de 2021 de la convocatoria en mención, se acoge la recomendación efectuada por el jurado para promover la propuesta designada como suplente correspondiente a la agrupación KINESIS CREW, inscrita con el código 765-010 en la *Categoría A. SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo)* de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA.

Que, de acuerdo con lo mencionado, la propuesta inscrita con el código 765-011 pasa a ocupar el primer puesto como ganadora de la categoría en mención y, por tanto, debe ajustarse el valor del estímulo otorgado al participante, el cual corresponde a ocho millones de pesos (\$8.000.000), de acuerdo con lo establecido en las condiciones específicas de participación en la convocatoria.

RESOLUCIÓN No. 636 (JULIO 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo y se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 569 de 1 de julio de 2021»

En consideración de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia al estímulo económico presentado por el señor MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS, en calidad de representante de la agrupación Zigma Danza, identificada con código de inscripción 765-002, ganadora de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, *Categoría: A. Show Danza Urbana (Cualquier Estilo)*, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 569 del 1 de julio de 2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así: «**ARTÍCULO 1°:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar la propuesta y ordenar la entrega del estímulo como ganador de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, a:

Categoría: A. Show Danza Urbana (Cualquier Estilo):

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
765-011	AGRUPACIÓN	ADICTOS AL RITMO	JUEGOS DE ANTAÑO	CHRISTIAN EDUARDO LINARES HERRERA	C.C. 1.019.025.855	90,3	\$ 8.000.000
765-010	AGRUPACIÓN	KINESIS CREW	¿HASTA CUÁNDO?	EDWIN ANDRES GALVIS FLOREZ	C.C. 80.733.534	79,3	\$ 7.000.000

ARTÍCULO 3°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 569 del 1 de julio de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución al representante de la agrupación que renunció al estímulo como ganador de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, *Categoría: A. Show Danza Urbana (Cualquier Estilo)*, al representante de la agrupación promovida al primer puesto y al suplente designado en el segundo puesto de la categoría en mención, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**RESOLUCIÓN No. 636
(JULIO 15 DE 2021)**

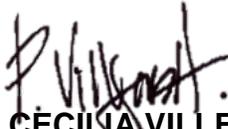
«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo y se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 569 de 1 de julio de 2021»

ARTÍCULO 5°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y de apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 15 DE 2021**


PAULA CÉCILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Alberto Lozano Vásquez - Contratista Área de Convocatorias